



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 167-2022-CU

Lambayeque, 24 de febrero del 2022

VISTO:

El Oficio N° 166-V-2022-D-FE, de fecha 16 de febrero de 2022, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre ratificación de la Resolución N° 038-V-2022-CF-FE (Expediente N° 688-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 51° del Estatuto de la Universidad, señala que las Facultades organizan, gestionan y conducen el régimen de estudios de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional, que permiten la obtención de grados académicos y de títulos profesionales a nombre de la nación.

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67.2.2 señala que el Consejo de Facultad aprueba los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad, y en su artículo 59.5 señala que es atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas; y el artículo 93° del Estatuto de la Universidad, establece que los planes de estudios son aprobados por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, de fecha 25 de mayo de 2020, se aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas y sus anexos, en el Anexo N°1 Matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación por tipo de universidad, se especifican los medios de verificación que se presentaran al Proceso de Licenciamiento entre los cuales figura el MV3 del Indicador 13 denominado "Planes de estudios o planes curriculares de todos los programas académicos propuestos, con resolución de aprobación por autoridad competente."

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, de fecha 16 de setiembre del 2021, se aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad", en el cual se establecen consideraciones para la presentación de todos los medios de verificación, incluyendo al MV3 del indicador 13 denominado "Planes de estudios o planes curriculares de todos los programas académicos propuestos, con resolución de aprobación por autoridad competente". Por lo que es necesario realizar ajustes a los planes de estudios, siendo necesario su aprobación por Consejo de Facultad y ratificación por Consejo Universitario.

Que, a través del Oficio N° 166-V-2022-D-FE, de fecha 16 de febrero de 2022, la Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, remite, para ratificación, la Resolución N° 038-V-2022-CF-FE, de fecha 16 de febrero de 2022, que aprueba la versión 2.0 del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional" de la Facultad de Enfermería – UNPRG.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 167-2022-CU

Lambayeque, 24 de febrero del 2022

Que, mediante Oficio N° 078-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 17 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que ha recibido el Informe N° 007-2022-OGC-UNPRG/AMMA, en el que se remite la relación de los planes de estudio de los programas académicos de la Universidad que presentan aprobación de su respectivo Consejo de Facultad, pero que aún se encuentra pendiente la Resolución de Consejo Universitario que los ratifique; por lo que remite el citado informe a fin de que se presente al Consejo Universitario para la ratificación de las resoluciones correspondientes.

Que, el Consejo Universitario en la continuación de la Sesión Extraordinaria N° 005-2022-CU, de fecha 22 de febrero de 2022, ratificó la Resolución N° 038-V-2022-CF-FE, que aprueba la versión 2.0 del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional" de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar la Resolución N° 038-V-2022-CF-FE, de fecha 16 de febrero de 2022, que aprueba la versión 2.0 del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional" de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Enfermería, Dirección de Servicios Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

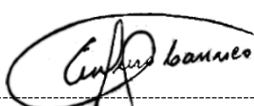

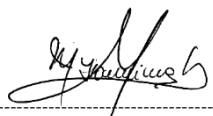


Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector

stn



PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD “ÁREA DE SALUD PÚBLICA, SALUD FAMILIAR Y SALUD COMUNITARIA: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL”

Ratificado mediante
Resolución N° _____ 2022-CU

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ratificado por
Equipo de Trabajo de la Unidad de Posgrado - FE Resolución N° 276-2020-D-FE	Oficina de Gestión de la Calidad	Consejo de Facultad Aprobado con Resolución N° 038-V-2022-CF-FE	Consejo Universitario
 Dra. Tania Roberta Muro Carrasco Presidenta	 Dr. Walter Antonio Campos Ugaz Jefe	 Dra. María Margarita Fanning Balarezo Decana	 Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DATOS INFORMATIVOS.....	7
I. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SEGUNDA ESPECIALIDAD.	7
1.1 Objetivo general:.....	7
1.2 Objetivos académicos:	7
1.3 Referentes académicos internacionales, nacionales y regionales de la denominación	8
1.3.1 Referentes internacionales	8
1.3.2. Referentes nacionales	9
1.3.3. Referentes regionales	9
1.4 Título profesional que se otorga	9
II. PERFIL DEL INGRESANTE Y PERFIL DEL EGRESADO	10
2.1. Perfil del ingresante	10
2.2. Perfil del egresado	10
III. MODALIDAD DE ENSEÑANZA: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA	11
IV. MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO – PRÁCTICOS Y DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	11
4.1. Métodos de enseñanza teórico –prácticos	11
4.2. Evaluación de los estudiantes	13
V. MALLA CURRICULAR ORGANIZADA POR COMPETENCIAS.....	15
VI. SUMILLAS DE CADA ASIGNATURA.....	20
VII. RECURSOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS	30
VIII. PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA.....	31
IX. MECANISMOS PARA LA ENSEÑANZA DE UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA.....	32
X. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES VINCULADAS A LA INVESTIGACIÓN..	32
XI. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS QUE SE HAN REALIZADO PARA ELABORAR EL PLAN DE ESTUDIO	32
XII. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	36
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS.....	41
ANEXO 1: PERFIL DE EGRESADO:	41
ANEXO 2: SUSTENDO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CADA COMPETENCIA.....	46



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD “ÁREA DE SALUD
PÚBLICA, SALUD FAMILIAR Y SALUD COMUNITARIA: ESPECIALISTA EN SALUD
OCUPACIONAL”

Código: OGC-PE-F003
Versión: 2.0
Fecha de actualización: 11/02/2022
Página 3 de 65

ANEXO 3: EQUIPAMIENTO DE TALLERES, LABORATORIOS O AMBIENTES DE APRENDIZAJE..... 59

ANEXO 4: PERFIL DEL DOCENTE 60

ANEXO 5: BASES PEDAGÓGICAS, DIDÁCTICAS Y EPISTEMOLÓGICAS DE ENFERMERÍA EN LAS QUE SE
SUSTENTA EL PLAN DE ESTUDIOS. 61



INTRODUCCIÓN

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Salud Ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los/as trabajadores/as mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realzando el bienestar físico mental y social de los/as trabajadores/as y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. A la vez que busca habilitar a los/as trabajadores/as para que su vida social y económica sea productiva y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible; la salud ocupacional permite su enriquecimiento humano y profesional en el trabajo. (Organización Internacional del Trabajo, 2019)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), informó en el año 2002, que cada año en el mundo 270 millones de colaboradores en una organización laboral son víctimas de accidentes de trabajo, y 160 millones contraen enfermedades profesionales. (Diaz Dumont, J., Suarez Mansilla, S., Santiago Martínez, R., et al. 2020)

En América Latina y el Perú aún no se conoce bien la magnitud que alcanzan las enfermedades ocupacionales. La OIT estima que, en países en vías de desarrollo, el costo anual de los accidentes y enfermedades ocupacionales está entre el 2% al 11% del Producto Bruto Interno (PBI), en el Perú es de aproximadamente \$ 50,000 millones de dólares americanos, es decir, entre \$1,000 y \$5,500 millones de dólares americanos anuales. Es posible disminuir estos costos con acciones preventivas promocionales de bajo costo e inversión. (MINSA, 2005)

Con frecuencia los colaboradores en una organización están expuestos a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos y locativos presentes en las actividades laborales. Dichos factores pueden conducir a una ruptura del estado de salud, y



pueden causar accidentes, enfermedades profesionales y otras relacionadas con el ambiente laboral. Si bien ya se ha reconocido la trascendencia del estudio de estos factores y, considerando que una vez bien definidos se pueden eliminar o controlar, aún se necesita incrementar el interés y la responsabilidad social corporativa (Empleadores - Estado - Trabajadores) y la sociedad civil en sus diferentes manifestaciones organizativas, para desplegar más esfuerzos. (MINSA, 2005)

El Decreto Supremo N° 005-2017-TR aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 – 2021, en el cual se establece un diagnóstico general del estado situacional de cómo se encuentra la seguridad y salud en el trabajo en el Perú en donde destacan que el Sistema de Accidentes de Trabajo (SAT) en lo referente a los registros de accidentes del trabajo mortales, muestra que en el total acumulado del año 2011 al 2015 el 54.3% corresponden a la Región Lima y Lima Metropolitana, entre otros datos importantes.

En el Perú, se ha expedido la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST), que como principal objeto cuenta con la promoción de una cultura preventiva, para ello se requiere de la participación del Estado, con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales y que forma parte de una de las principales acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que forma parte del marco normativo necesario para la protección de la vida y salud de los trabajadores.

En el sector Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657 del 2002, son dos las instituciones que tienen competencias en salud ocupacional: el Instituto Nacional de Salud (INS) y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) que es el órgano técnico normativo en los aspectos de salud ocupacional a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional (DESO), para lo cual coordina con los institutos especializados, organismos públicos descentralizados de salud, órganos desconcentrados y con la comunidad científica nacional e internacional.



Mediante R.M. N° 573-2003-SA/DM se asigna funciones con competencias en salud ocupacional a las Direcciones de Salud y Direcciones de Redes de Salud, como órganos desconcentrados; una de estas funciones es la de vigilancia y control de riesgos en el trabajo, en las diversas actividades económicas; la cual requiere que sea estandarizada mediante el uso de instrumentos de gestión, así como del conocimiento de principios básicos en salud ocupacional, y de criterios técnicos normativos en los que se enmarca su competencia.

En este contexto que está reconociendo la importancia de contar con personal capacitado para encargarse de la salud de las personas en los escenarios laborales, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presenta el Plan de Estudios de Segunda Especialidad “Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional”, a fin de ofrecer a los profesionales la oportunidad de especialización en este nuevo escenario mediante una formación con dominio de instrumentos conceptuales, metodológicos y técnicos para fortalecer sus competencias profesionales en el cuidado de la persona en escenarios laborales, respetando los derechos humanos, idiosincrasia cultural, aspectos legales y principios bioéticos.



DATOS INFORMATIVOS

Facultad	Enfermería
Escuela profesional	Enfermería
Enfoque pedagógico	Socio Formativo
Asignaturas generales	2
Asignaturas específicas	2
Asignaturas especializadas	6
Número total de asignaturas	10
Créditos de asignaturas generales	6
Créditos de asignaturas específicas	4
Créditos de asignaturas especializadas	30
Total, de créditos	40

I. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SEGUNDA ESPECIALIDAD.

"ÁREA DE SALUD PÚBLICA, SALUD FAMILIAR Y SALUD COMUNITARIA:
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL"

1.1 Objetivo general:

Formar al especialista en Salud Ocupacional para contribuir con el cuidado de las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación de las personas al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.

1.2 Objetivos académicos:



- Formar especialistas de enfermería en salud ocupacional calificados en el cuidado de la salud de la persona en el escenario laboral, aplicando la normatividad vigente y los principios éticos y bioéticos, asegurando la seguridad y calidad de vida en el trabajo, desarrollando programas de salud ocupacional y protección del ambiente donde se desenvuelve el colaborador, que genere impacto en el desarrollo organizacional del centro laboral.
- Fortalecer la ciencia de enfermería a través de la producción de la investigación científica realizada por los especialistas en esta área.

1.3 Referentes académicos internacionales, nacionales y regionales de la denominación

Esta especialidad está registrada en el INEI, con el código 022019, el cual tiene como propósito, formar a la especialista para el cuidado de la salud de la persona en los escenarios laborales.

1.3.1 Referentes internacionales

Tabla 1

Universidades a nivel internacional que forman enfermeras especialistas en "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional"

CRITERIOS	Universidad del Norte- Colombia (Área metropolitana de Barranquilla)
Denominación del título	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Tiempo de formación	1 año
Número de créditos	27 créditos



1.3.2. Referentes nacionales

Tabla 2

Universidades a nivel nacional que forman enfermeras especialistas en "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional"

Criterios	Universidad de Norbert Wiener- Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima	Universidad Nacional de Trujillo
Tiempo de formación	Duración 12 meses: tres ciclos y	01 año: 03 ciclos	2 semestres
Título profesional	Especialista en Enfermería en salud ocupacional	Especialista en enfermería en Salud ocupacional	Segunda especialidad profesional en salud ocupacional
Plan de estudios	<p>Primer ciclo: Higiene y Seguridad Ocupacional, Didáctica en Ciencias de la Salud, Enfermería Basada en Evidencias I, Especialización en Enfermería en Salud Ocupacional I</p> <p>Segundo ciclo: Ética y Manejo de conflictos, Enfermería Basada en Evidencias II, Toxicología Ocupacional y Ambiental, Especialización en Enfermería en Salud Ocupacional II</p> <p>Tercer ciclo: Enfermería Internacional, Gestión de Riesgos Ocupacionales, Ergonomía, Especialización en Enfermería en Salud Ocupacional III</p>	<p>Primer ciclo: Ciencia del cuidado de enfermería, Ética y bioética en el cuidado enfermero, Enfermería Salud Ocupacional I, Investigación en enfermería I</p> <p>Segundo ciclo: Docencia en servicio, Enfermería Salud Ocupacional II, Investigación en enfermería II</p> <p>Tercer ciclo: Gerencia de los Servicios de Salud, Enfermería Salud Ocupacional III, Investigación en enfermería III</p>	<p>Primer semestre: Salud global, Epidemiología social, Investigación I. Sistemas integrados, Salud ocupacional I.</p> <p>Segundo semestre: investigación II, Ergonomía y psicología en la salud ocupacional, Salud Ocupacional II</p>
Práctica preprofesional final	Modalidad presencial	Modalidad presencial	Modalidad presencial

1.3.3. Referentes regionales

En la región Lambayeque contamos con dos universidades privadas que ofertan la carrera profesional de Enfermería, pero no ofertan la especialidad de Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional.

1.4 Título profesional que se otorga



Título de Segunda Especialidad Profesional: "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional"

Para obtener el título de esta Segunda Especialidad el egresado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N.º 30220, Art 45.3:

- Aprobar el plan de estudios con una duración mínima de dos semestres y contenido mínimo de 40 créditos.
- Aprobar una tesis o un trabajo académico.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y PERFIL DEL EGRESADO

2.1. Perfil del ingresante

El licenciado en enfermería que pretende continuar estudios en esta especialidad deberá poseer las siguientes cualidades:

- Conocimientos de la ciencia de enfermería que cimiente su identidad con esta especialidad.
- Actitud crítica, reflexiva y propositiva reflejada en su competencia para el razonamiento verbal y matemático.
- Gozar de buena salud física y mental.

2.2. Perfil del egresado

- Demuestra conducta sustentada en principios y valores éticos en base a su proyecto ético de vida dirigido a ser un líder transformador.
- Cuida a las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las



normas de calidad nacionales e internacionales.

- Fortalece la praxis de la especialista en Enfermería en Salud Ocupacional, desarrollando investigación científica, sobre problemas propios de su objeto disciplinar con abordaje interdisciplinar y transdisciplinar, aplicando principios éticos y bioéticos.

Las competencias del perfil, responden a las demandas sociales, que se explicitan en el Estudio de Justificación de la Oferta Educativa de la Segunda Especialidad "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional".

III. MODALIDAD DE ENSEÑANZA:

La modalidad de enseñanza será presencial, la tabla que se muestra a continuación presenta el resumen del número de créditos de los cursos que se desarrollarán de manera virtual y de manera presencial.

Tabla 3

Modalidad de Enseñanza: Créditos - Porcentaje

MODALIDAD	N° DE CRÉDITOS	PORCENTAJE
Presencial	33	82.5
Virtual	7	17.5
TOTAL	40	100

IV. MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO – PRÁCTICOS Y DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

4.1. Métodos de enseñanza teórico – prácticos

Se emplearán metodologías de enseñanza que permita impulsar al estudiante a desarrollar las competencias requeridas. Por ello, se privilegiará los métodos de: Aprendizaje



Basado en Problemas (ABP), la Práctica Basada en la Evidencia (PBE), el aprendizaje colaborativo, prácticas simuladas, prácticas en campo, talleres, entre otros.

En el ABP, a partir de una situación problema similar a la que enfrentará con frecuencia en el campo laboral, se aplicarán un conjunto de técnicas con la finalidad de que el estudiante aprenda a buscar, analizar, utilizar la información e integrar el conocimiento para el cuidado de los colaboradores de forma holística. Además, este método le permitirá reforzar la competencia informacional y su capacidad de que “aprenda a aprender y reaprender”. (Luy- Montejó c. 2019).

La PBE, pretende que el estudiante utilice los resultados de las investigaciones para el desarrollo con calidad de la gestión del cuidado de la persona en el escenario laboral. (Manjarres Posada N, 2020).

El aprendizaje colaborativo o cooperativo, es un enfoque que trata de organizar las actividades de aprendizaje para convertirlas en una experiencia social y académica que consiste en que dos o más estudiantes trabajan juntos para resolver problemas, completar tareas o aprender nuevos conceptos, habilidades y destrezas. Se integra a las dos estrategias mencionadas anteriormente. (Rodríguez N y Espinoza R, 2017).

Sesiones expositivas, donde el profesor tiene la responsabilidad de la presentación, explicación y demostración de los conocimientos, las habilidades y las tareas. De este modo, el estudiante se convierte en un receptor de conocimientos, pero no pasivamente (Silva A., Thauana N y Brandalize D. (2015).

Por otro lado, se incorpora los entornos virtuales de aprendizaje, combinando distintos recursos para mejorar el proceso docente - educativo.

En las sesiones de aprendizaje se activará los conocimientos previos, se establecerá relaciones significativas, el estudiante será el protagonista de su aprendizaje y el docente



el que facilita el desarrollo de la competencia.

4.2.Evaluación de los estudiantes

La evaluación del aprendizaje se sustenta en el enfoque Socio formativo, porque se centra en la valoración de las competencias, entendiendo a la valoración como un proceso de reconocimiento sobre lo que los estudiantes aprenden y ponen en acción en un contexto social asumiendo el reconocimiento de oportunidades de mejora y crecimiento personal.

Por lo tanto, es un proceso dinámico y multidimensional que requiere de información tanto cualitativa y cuantitativa, en este sentido, se implementarán tres procesos interdependientes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. La autoevaluación requiere que el estudiante valore la formación de sus competencias con referencias a unos determinados criterios y evidencias; la coevaluación, demanda de la evaluación de sus compañeros, facilitando la retroalimentación entre pares de acuerdo con los criterios previamente establecidos y la heteroevaluación, permite la evaluación de las competencias de los estudiantes por parte de los docentes. (Tobón, 2012).

Para llevar a cabo estos procesos se elaborarán instrumentos de evaluación coherentes con las competencias planteadas, con la finalidad de obtener información cualitativa y cuantitativa del avance de la competencia y retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje en el momento pertinente. (Tobón, 2012).

Los docentes para evaluar el avance en el logro de las competencias verifican que las capacidades de la asignatura contribuyan a las competencias del egresado. En base a ello, se plantea los criterios que tendrá en cuenta para valorar los desempeños y las evidencias (de conocimiento, desempeño y producto) que se requiere; eligiéndose las técnicas e instrumentos pertinentes.

Por el carácter de las competencias que requiere desarrollar el estudiante de la especialidad, se utilizaran las siguientes técnicas: observación, pruebas de ejecución de



procedimientos, ensayos y análisis documental. En correspondencia los instrumentos que se deberán elaborar son: lista de cotejo, cuestionarios, matriz o rúbrica, entre otros.



V. MALLA CURRICULAR ORGANIZADA POR COMPETENCIAS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	3
FORMATO DE LICENCIAMIENTO 3	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	SEG11	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	"ÁREA DE SALUD PÚBLICA, FAMILIAR Y COMUNITARIA: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL"
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	11/02/2022

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (4)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32



SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO (*)

	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS				
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	
TOTAL	10	400	480	880	100.00%	25.00	15.00	40.00	100%	
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	2	48	64	112	12.73%	3.00	2.00	5.00	13%
	Estudios específicos	2	32	64	96	10.91%	2.00	2.00	4.00	10%
	Estudios de especialidad	6	320	352	672	76.36%	20.00	11.00	31.00	78%
MODALIDAD	Presencial		336	384	720	81.82%	21.00	12.00	33.00	83%
	Virtual		64	96	160	18.18%	4.00	3.00	7.00	18%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	10	400	480	880	100.00%	25.00	15.00	40.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%



SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	INDICAR PRE - REQUISITOS DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO						CRÉDITOS ACADÉMICOS							N° TOTAL DE SEMANAS	
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA				TOTAL DE CRÉDITOS
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		
1	DESARROLLO INTRAPERSONAL	NO APLICA	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	3.00
1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	NO APLICA	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	2.00
1	FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA DEL CUIDADO ENFERMERO	NO APLICA	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	2.00
1	LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN SALUD OCUPACIONAL	NO APLICA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	2.00
1	PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0	32	32	0	32	32	64.00	-	2.00	2.00	-	1.00	1.00	3.00	3.00
2	EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	General	Obligatorio	0	16	16	0	32	32	48.00	-	1.00	1.00	-	1.00	1.00	2.00	2.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD “ÁREA DE SALUD PÚBLICA, SALUD FAMILIAR Y SALUD COMUNITARIA: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL”

Código: OGC-PE-F003

Versión: 2.0

Fecha de actualización: 11/02/2022

Página 18 de 65

2	DESARROLLO INTERPERSONAL	DESARROLLO INTRAPERSONAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	3.00
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN SALUD OCUPACIONAL	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	128	0	128	224.00	6.00	-	6.00	4.00	-	4.00	10.00	15.00
2	GERENCIA	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	128	0	128	224.00	6.00	-	6.00	4.00	-	4.00	10.00	15.00
2	COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0	16	16	0	32	32	48.00	-	1.00	1.00	-	1.00	1.00	2.00	2.00

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(*) La sección 3 se autocompleta al llenar la información de la sección 4

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato 2 y Formato 2.1.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato 2 y Formato 2.1.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato 2: presencial o semipresencial.

(4) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el Formato 2 y Formato 2.1: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

40.00

49.00

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	<i>Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez</i>
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	



El plan de estudio, cuenta cinco créditos para estudios generales, cuatro créditos para estudios específicos y 31 créditos para estudios de especialidad. En ese sentido, tiene un total de 40 créditos. Las 10 asignaturas son de carácter obligatorio.

Respecto a las asignaturas pre requisitos se detalla a continuación:

N°	Semestre académico	Nombre de la asignatura prerequisite	Semestre académico	Nombre de la asignatura
1	1	Gestión de la Información	1	Planificación de la Investigación
2	1	Planificación de la Investigación	2	Ejecución de la Investigación
3	1	Desarrollo Intrapersonal	2	Desarrollo Interpersonal
4	1	Legislación y Ética en salud ocupacional.	2	Seguridad y salud ocupacional
5	2	Seguridad y salud ocupacional	2	Gerencia
6	2	Ejecución de la Investigación	2	Comunicación de la investigación



VI. SUMILLAS DE CADA ASIGNATURA

PRIMER SEMESTRE

DESARROLLO INTRAPERSONAL (ENFG1011)

Es una asignatura de formación general, de naturaleza teórico práctica y de carácter obligatoria, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: “Gestiona sus respuestas emocionales, valorando las situaciones o estímulos desencadenantes, reconociendo sus manifestaciones y adoptando comportamientos saludables que le generan bienestar”, que tributa a la competencia de egreso: demuestra conducta sustentada en principios y valores éticos en base a su proyecto ético de vida dirigido a ser un líder transformador.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Los contenidos que aborda son: competencias socioemocionales intrapersonales. El Proceso emocional. Taxonomía de las emociones. Autoconocimiento emocional. Gestión de las emociones: Estrategias psicológicas y psicofísicas. Autonomía emocional: auto aceptación, autoestima, autoconfianza, autoeficacia, automotivación. Actitud positiva y Resiliencia; y desarrolla las habilidades: elabora organizadores gráficos para esquematizar las emociones con sus componentes y funciones, sistematiza colaborativa de contenidos acerca de las emociones básicas, registra sus emociones, analiza artículos sobre influencia de la cultura en la expresión de emociones, analiza la interacción emoción, cognición y comportamiento, demuestra las técnicas de relajación y técnicas cognitivo-perceptuales, autogenera emociones saludables, identifica fortalezas y oportunidades de mejora: Matriz DAFO, elabora su propósito de vida con la Técnica de Ikigai y elabora su proyecto de vida.

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura son las estrategias para controlar sus emociones.



HT: 32 HP: 32 Créditos: 3 Modalidad: presencial

Prerrequisito: No aplica

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (ENFE1020)

Es un curso específico, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: “Aplica las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda, selección evaluación de la información de bases datos confiables”, que tributa a la competencia de egreso de: fortalece la praxis de la especialista en enfermería en Salud Ocupacional, desarrollando investigación científica, sobre problemas propios de su objeto disciplinar con abordaje interdisciplinar y transdisciplinar, aplicando principios éticos y bioéticos.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Los contenidos están referidos al conocimiento de las estrategias para la búsqueda, selección y presentación de información actualizada alojada en bases de datos confiables; utilizando Sistema Operativo Windows 7, Microsoft Office Word, Microsoft Office Power Point y Excel, capacitando al estudiante en el uso de las tecnologías de información y comunicación; de tal manera, que al finalizar la asignatura presente un artículo de revisión de algún tema de su especialidad que será el producto acreditable; y desarrolla las habilidades: utiliza operadores de búsqueda para incrementar la efectividad de la búsqueda y buscadores de información científica y académica validada, aplica herramientas de procesadores de texto para crear documentos de gran tamaño de forma automatizada, utiliza el procesador de texto para poder realizar trabajos de investigación, elabora en ppt la presentación de su artículo de revisión, presenta a través de tablas y figuras los resultados hipotéticos de una investigación y utiliza software de analítica de datos para elaborar dashboard.

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.



HT: 16 hrs HP: 32 hrs Créditos: 2 Modalidad: presencial

Prerrequisito: No aplica

FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA DEL CUIDADO ENFERMERO (ENFE1021)

Es una asignatura específica, de carácter obligatoria y de naturaleza teórico práctica, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad de: “Sustenta el marco conceptual de la enfermería centrando los metaparadigmas del cuidado en las bases teóricas del paradigma transformador, aplicando en base a ello el proceso enfermero para brindar un cuidado individualizado y de calidad”, que tributa a la competencia de egreso de: cuida a las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Se abordan contenidos referidos a los paradigmas del cuidado enfermero, enfermería como ciencia y profesión; principales teorías en enfermería del paradigma de la transformación, el proceso enfermero y los aspectos éticos y bioéticos en enfermería; y desarrolla las habilidades: fundamenta los metaparadigmas de las principales teorías del paradigma de la transformación elabora el informe del proceso enfermero de una situación hipotética de una persona en escenario laboral y sustenta el rol del profesional de enfermería en lo que respecta a salud ocupacional.

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será la presentación del informe del proceso enfermero en situaciones hipotéticas.

HT: 16 hrs HP: 32 hrs Créditos: 2 Modalidad: presencial Prerrequisito: No aplica



LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN SALUD OCUPACIONAL (ENFS1051)

Es una asignatura, especializada, de naturaleza teórica y de carácter obligatoria, que tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: “Aplica las normas legales y los aspectos éticos relacionados con la salud ocupacional y la calidad de vida del colaborador”, que tributa a la competencia de egreso de: cuida a las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Aborda contenidos referidos a la salud ocupacional: marco jurídico nacional e internacional, normas técnicas establecidas por el Ministerio de Salud, Código internacional de ética para los profesionales de salud ocupacional, principios bioéticos y conflictos éticos en salud ocupacional y el proceso de resolución en casos hipotéticos; y desarrolla las habilidades: sustenta el marco jurídico nacional e internacional de salud ocupacional, explica el código internacional de ética para los profesionales de salud ocupacional, aplica los pasos para resolver los conflictos éticos en salud ocupacional y explica la implicancias de los principios bioéticos en la salud ocupacional.

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será la presentación de casos hipotéticos que involucren dilemas éticos y/o problemas legales.

HT: 48 **HP:** 0 **Créditos:** 3 **Modalidad:** presencial. **Prerrequisito:** No aplica

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (ENFS1052)



Es una asignatura especializada de la profesión, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctica tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: “Planifica procesos de investigación científica en relación a un problema frecuente de salud o de la profesión de enfermería, aplicando criterios o principios de científicidad considerándolos en el proyecto de trabajo académico o tesis”, que tributa a la competencia de egreso de: fortalece la praxis de la especialista en Enfermería en Salud Ocupacional, desarrollando investigación científica, sobre problemas propios de su objeto disciplinar con abordaje interdisciplinar y transdisciplinar, aplicando principios éticos y bioéticos.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Los contenidos están encaminados a orientar y fundamentar el primer momento de la investigación científica; elaborando el proyecto de su trabajo académico o de tesis, relacionado a la problemática de salud regional y nacional más frecuente en esta área. Se inicia con la elaboración del estado del arte sobre el objeto de estudio y la formulación del problema de investigación, diseño teórico: síntesis de las teorías y conceptos relacionados al objeto de estudio; diseños o enfoques metodológicos de la investigación en enfermería, la ética y el rigor científico; aspectos administrativos y aspectos formales del proyecto; y desarrolla las habilidades: selecciona y evalúa la información científica en base de datos confiables, formula el problema y los objetivos de investigación, elabora el informe del estado del arte del objeto de su investigación, construye la base teórica del proyecto, utiliza citas y referencias bibliográficas de acuerdo con las norma Vancouver, define la población, muestra, muestreo, selecciona las técnicas e instrumentos de recolección de datos, detalla el método de procesamiento de la información que aplicará, describe las estrategias que usará para asegurar el respeto por los principios éticos y elabora el aspecto administrativo del proyecto de investigación.

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será el proyecto de tesis o trabajo académico.



HT: 32 **HP:** 32 **CRED:** 3 **MODALIDAD:** Virtual **Prerrequisito:** Gestión de la información

SEGUNDO SEMESTRE

DESARROLLO INTERPERSONAL (ENFG1024)

Es una asignatura de formación general, de naturaleza teórico práctica y de carácter obligatoria, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: “Gestiona estados emocionales grupales, adoptando actitudes y comportamientos prosociales y saludables, basados en la comunicación efectiva, la cooperación y la resolución de conflictos, para la generación de experiencias óptimas de interrelación positiva”, que tributa a la competencia genérica de egreso: demuestra conducta sustentada en principios y valores éticos en base a su proyecto ético de vida dirigido a ser un líder transformador.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Los contenidos a abordar son: competencias socioemocionales interpersonales. El proceso comunicativo. Habilidades comunicacionales básicas y avanzadas. Comunicación verbal y no verbal. Comunicación asertiva. Escucha activa, empatía, trabajo en equipo, toma de decisiones, gestión de conflictos, gestión del cambio, conducta proactiva, comportamiento prosocial y bienestar emocional; y desarrolla las habilidades: desarrolla habilidades sociales, demuestra técnicas para el desarrollo de la asertividad, ejecuta los métodos para la gestión del tiempo y demuestra las técnicas para la resolución de conflictos, calcula su huella ecológica personal y reflexiona sobre sus resultados.

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será la presentación del informe de estrategias para fortalecer sus habilidades sociales.



HT: 32 HP: 32 Créditos: 3 Modalidad: presencial Prerrequisito: Desarrollo Intrapersonal

EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (ENFS1090)

Es una asignatura especializada de la profesión, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctica tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: “Ejecuta investigaciones científicas referidas a problemas frecuentes de salud y de la profesión de enfermería, aprobado por el jurado de investigación y tesis, en coherencia con los criterios de científicidad”, que tributa a la competencia de egreso de: fortalece la praxis de la especialista en Enfermería en Salud Ocupacional, desarrollando investigación científica, sobre problemas propios de su objeto disciplinar con abordaje interdisciplinar y transdisciplinar, aplicando principios éticos y bioéticos.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Los contenidos están encaminados a orientar el segundo momento de la investigación científica (IC) tanto cuantitativa como cualitativa, determinado la validez y confiabilidad de los instrumentos, ejecutando la investigación planificada teniendo en cuenta: recolección de información, tratamiento de los resultados según tipo de investigación, generando las conclusiones o consideraciones finales; y desarrolla las habilidades: elabora la matriz de consistencia teórica y metodológica, determina los mecanismos para asegurar la validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, recolecta la información de acuerdo con sus objetivos de estudio y elabora la discusión de los resultados de su trabajo de investigación

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será la presentación de los resultados y discusión de tesis o trabajo académico.

HT: 16 HP: 32 CRED: 2 MODALIDAD: Virtual



Prerrequisito: Planificación de la investigación

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ENFS1091)

Es una asignatura, especializada, de naturaleza teórica práctica y de carácter obligatoria, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad de: “Contribuye a la formulación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para un centro laboral local, basado en los conocimientos de seguridad, higiene, ergonomía y los equipos de protección personal para cada tipo de riesgo, con base a la legislación peruana en seguridad y salud en el trabajo.”, que tributa a la competencia de competencia de egreso de: cuida a las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Aborda contenidos referidos a los aspectos básicos de salud ocupacional, seguridad y calidad de vida en el trabajo, rol y perfil del profesional de enfermería en salud ocupacional; aspectos relacionados con la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control, dando énfasis en la metodología IPERC. Otros contenidos relacionados con los accidentes laborales, enfermedades profesionales en el Perú: Ley 18846 para prevención, pruebas específicas de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y la Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA que modifica el documento técnico “Protocolos de exámenes médicos ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios; y desarrolla las habilidades: explica el rol del profesional de enfermería en el proceso de seguridad y salud ocupacional, identifica los riesgos ocupacionales en el escenario laboral asignado, explica la implicancia de la Ley 18846 en la práctica de la enfermera en salud ocupacional y explica los factores y causas de los accidentes laborales frecuentes en un escenario laboral asignados.



Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será los IPERC de una institución asignada.

HT: 96 HP: 128 Créditos: 10 Modalidad: presencial. Prerrequisito: Legislación y ética en salud ocupacional

GERENCIA (ENFS1092)

Es una asignatura, especializa de la profesión, de naturaleza teórica práctica y de carácter obligatoria, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Gerencia estratégicamente los escenarios laborales aplicando técnicas e instrumentos según la fase del proceso administrativo”, que tributa a la competencia de egreso de: cuida a las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Aborda contenidos referidos a: teorías modernas de gestión estratégica con énfasis en la gestión de la calidad, sistemas integrados de calidad, gestión por procesos, procesos de mejora continua, control de la calidad, indicadores de calidad en salud ocupacional, herramientas y técnicas de la calidad; aspectos básicos sobre cada una de las fases del proceso administrativo con enfoque estratégico: planeamiento estratégico, organización y sus principales herramientas, dirección y habilidades gerenciales básicas, la comunicación en la gestión, documentación en los servicios de salud y enfermería ocupacional, cultura y clima organizacional y la fase de control: sistemas y métodos de control como la supervisión, monitoreo y auditorías en salud ocupacional; y desarrolla las habilidades: explica las teorías



modernas de la gestión estratégica en los programas de salud ocupacional y elabora un plan estratégico de una institución laboral asignada.

Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será la presentación de los planes de gestión para reducir los riesgos ocupacionales de una institución.

HT: 96 HP: 128 CRÉDITOS: 10 Modalidad: presencial.

Prerrequisito: Seguridad y salud ocupacional.

COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (ENFS1093)

Es una asignatura especializada de la profesión, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctica tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: “Publica los resultados de su investigación científica, acorde con las instrucciones para autores de la revista científica de su elección”, que tributa a la competencia de egreso de: fortalece la praxis de la especialista en Enfermería en Salud Ocupacional, desarrollando investigación científica, sobre problemas propios de su objeto disciplinar con abordaje interdisciplinar y transdisciplinar, aplicando principios éticos y bioéticos.

Dado a que se adopta el enfoque por competencias en la formación de especialistas, se privilegian las metodologías activas, en el que el estudiante asume un rol protagónico y el docente se constituye en el mediador del aprendizaje.

Los contenidos están encaminados a orientar el tercer momento de la investigación científica (IC) tanto cuantitativa como cualitativa elaborando el informe y artículo de la investigación que le permita obtener el título de enfermera especialista, considerando introducción, métodos y materiales, resultados y conclusiones, teniendo en cuenta las Normas de Vancouver; y desarrolla las habilidades: elabora la introducción de su informe de investigación, describe el método que utilizó para desarrollar su trabajo de investigación, presenta la discusión de los resultados del estudio, elabora el resumen y abstract de su trabajo de investigación y elabora el artículo científico de su trabajo de investigación.



Se utilizará las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. El producto acreditable de esta asignatura será la presentación del informe de tesis o trabajo académico.

HT: 16 HP: 32 CRED: 2 MODALIDAD: Virtual Prerrequisito: Ejecución de la Investigación.

VII. RECURSOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS

Se requiere escenarios dentro y fuera del campus universitario. En el campo universitario se necesita de un aula, laboratorio de informática y biblioteca especializada, además de las oficinas de apoyo administrativo y académico que aseguran la sistematicidad, supervisión y control del proceso docente educativo.

Fuera del campus universitario se requiere de escenarios que le permitan complementar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados en el campus universitario, para ello se requiere tener convenios con instituciones de salud tanto de Es Salud, del Ministerio de Salud e instituciones privadas.

Los escenarios educativos tendrán las características que estipula el “Reglamento de Edificaciones para uso de las Universidades. Comisión de Coordinación Interuniversitaria (Resolución N° 0834-2012-ANR20 de julio de 2012):

Respecto a las aulas y laboratorios de enseñanza se cumplirá con lo establecido en el artículo 6, norma A 0.40 Educación del RNE:

- La altura mínima de piso a cielo raso será de 2.80m; los ambientes que cuenten con sistema de ventilación forzada su altura mínima serán de 2.60 m.
- La ventilación en forma natural de las aulas deberá de ser permanente.
- La capacidad de uso de los recintos se establecerá de conformidad con los siguientes



indicadores (factor estudiante-carpeta):

- Aulas de piso plano o en gradería: 1.20 m² por estudiante-carpeta.
- Laboratorios: 2.25 m² por estudiante.
- Laboratorios de informática y salas de estudio: 1.50 m² por estudiante - mesa.
- Bibliotecas y centros de información (Sala de lectura o trabajo): 1.50 m² por estudiante-asiento.
- Las puertas de las aulas y otros ambientes de enseñanza deben abrir hacia fuera sin interrumpir el tránsito en los pasadizos de circulación, la apertura se hará hacia el sentido de la evacuación. El ancho mínimo de las puertas de las aulas y otros ambientes de enseñanza se calcula a razón de: Aulas con capacidad no mayor de 40 estudiantes: una puerta de 1.20 m.

En cuanto al equipamiento, en las aulas se requiere de equipos y material didáctico como: pizarras acrílicas, interactivas, cañón de multimedia, paneles, plumones, entre otros aspectos básicos.

Escenarios de prácticas, deberán contar con el equipamiento y materiales necesarios para el logro de la competencia.

VIII. PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA

En la formación de enfermeras especialistas se desarrollan las actividades prácticas en las asignaturas de tipo especializadas en las diferentes instituciones de salud o instituciones privadas con las que se tienen convenios, asegurándose escenarios propicios para el desarrollo de las capacidades previstas en el plan de estudios.



IX. MECANISMOS PARA LA ENSEÑANZA DE UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA

El plan de estudios para la formación de enfermeras especialistas no contempla desarrollo de asignaturas referidas a un idioma extranjero o lengua nativa, respaldados en la Ley Universitaria N° 30220.

X. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES VINCULADAS A LA INVESTIGACIÓN

Desde el primer semestre a través del curso de gestión de la información, se fortalecerán las competencias para la búsqueda, selección y evaluación de información actualizada en bases de datos confiables que contribuya a la competencia de investigación. También se han programado tres cursos que permitirán acompañar al estudiante en el proceso de investigación, presentando en cada una de ellas los productos respectivos: proyecto, datos recolectado e informe de la investigación que le permita obtener el título de enfermera especialista.

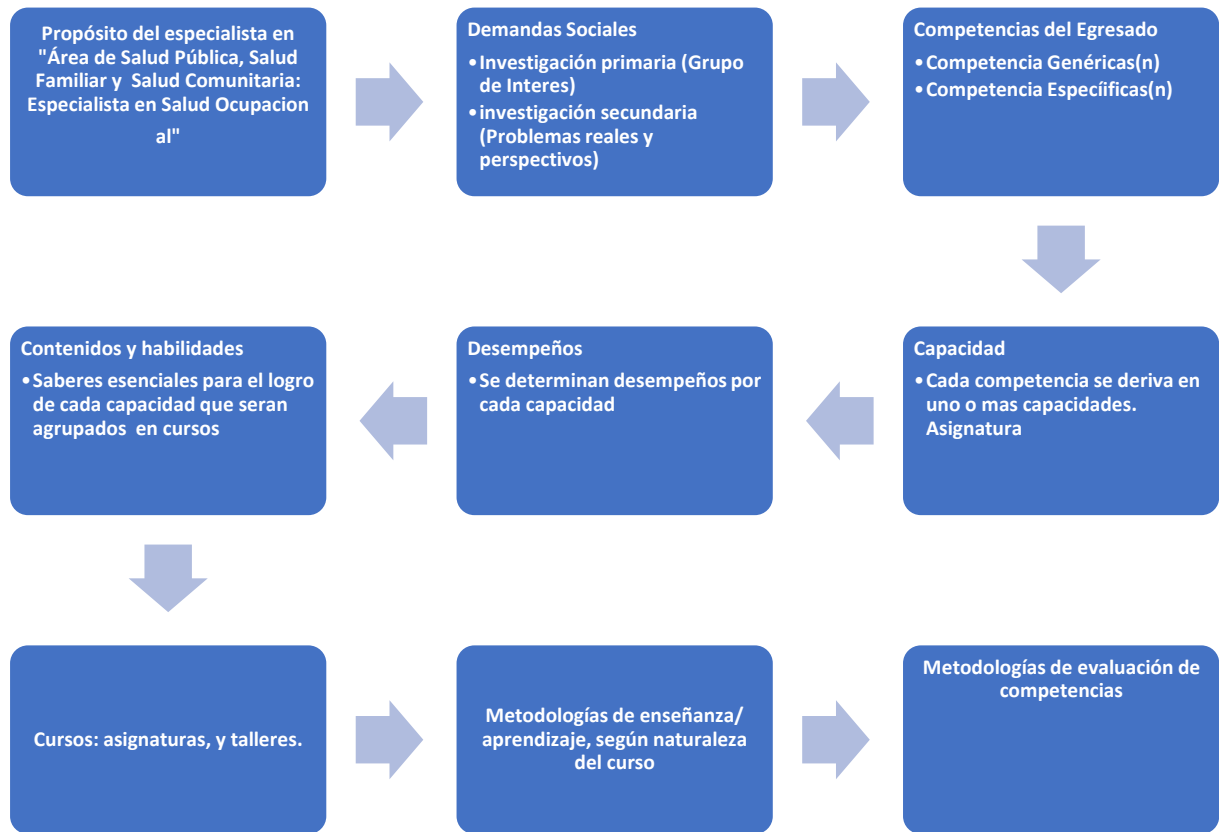
XI. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS QUE SE HAN REALIZADO PARA ELABORAR EL PLAN DE ESTUDIO

Para realizar el plan de estudios 2021, la Dirección de la UPG desarrolló la siguiente ruta, basado en el enfoque socioformativo, en el siguiente esquema se representa el camino seguido:



Figura 1

Descripción de los procedimientos de consulta interna y externa para realizar los planes de estudio.



A continuación, se presenta el resultado de cada uno de los pasos dados:

1. Determinación del propósito del especialista en "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional".

El especialista en Salud Ocupacional contribuye al cuidado de las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación de las personas al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.



2. Identificación de las demandas sociales al especialista en Administración y Gerencia de los servicios de salud y de enfermería

2.1. Investigación primaria: En esta etapa se realizaron entrevistas a grupos de interés, que permitieron identificar las siguientes demandas:

- a. Habilidades gerenciales: capacidad de liderazgo, trabajo en equipo en equipo, toma de decisiones, gestión del cambio, comunicación efectiva, proceso de delegación de funciones, entre otros.
- b. Gestión de habilidades blandas: autoestima, inteligencia emocional, gestión del estrés, comunicación asertiva, empatía, escucha activa.
- c. Desempeño sustentado en aspectos legales nacionales e internacionales, relacionados con la salud ocupacional.
- d. Conducta basada en principios legales, éticos, bioéticos que le permita tomar decisiones coherentes con su proyecto ético de vida
- e. Conocimiento de las normas ISO relacionadas con la seguridad y salud ocupacional del trabajo que le permita promover programas de mejora continua en pos del bienestar del trabajador.
- f. Participación en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades ocupacionales, así como en la readaptación al trabajo
- g. Participación en auditorías en salud ocupacional y realiza procesos destinados a la inspección, prevención y control de riesgos (IPERC)
- h. Desarrollo de investigación en la especialidad.
- i. Manejo de la tecnología de la información y comunicación en el proceso de gestión.
- j. Desarrollo de programas de educación en salud para el colaborador y su familia para promover el autocuidado y mutuo cuidado.



2.2. Investigación secundaria: la revisión documental permitió precisar que una de las tendencias a nivel mundial ratificada por la Organización Panamericana de Salud, en el documento “*Estrategia de la promoción de la salud en los lugares de trabajo de América Latina y del Caribe*” es la realización de políticas y actividades en los lugares de trabajo, diseñadas para ayudar a los empleados y trabajadores en todos los niveles a aumentar el control sobre la salud y a mejorarla, fortaleciendo la productividad y competitividad de las empresas y contribuyendo al desarrollo económico y social de los países.

Lo descrito es congruente con la necesidad social de formación de especialistas en el Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional egresado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo cuyo propósito es : “*contribuir al cuidado de las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación de las personas al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.*”.

El programa planteado por la OPS incluye elementos fundamentales para la promoción de la salud:

- Carácter integral
- Construcción de políticas públicas y de trabajo
- Creación de ambientes favorables en el sitio de trabajo
- Fortalecimiento de la organización y participación de la comunidad trabajadora
- Desarrollo de habilidades y responsabilidades personales y colectivas

2. Construcción de competencias de egreso, tanto genéricas como específicas que debe poseer el egresado para que puedan contribuir a resolver los problemas de salud que se



presentan en el colaborador (Anexo 1)

3. Construcción de capacidades por semestre y desempeños para que se puedan concretar y evaluar las competencias de egreso. (Anexo 1)
4. Identificar los saberes esenciales requeridos para lograr los desempeños (Anexo 2).
5. Agrupar los contenidos en cursos: asignaturas, talleres, y cursos integradores (Anexo 2).
6. Determinar las estrategias metodológicas que contribuyan al logro de los resultados de aprendizaje (Ver apartado 4.1).
7. Establecer los criterios, técnicas e instrumentos de evaluación de las competencias en coherencia con los desempeños establecidos en el plan de estudios. (Ver apartado 4.2).

XII. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Asumimos que la evaluación es el insumo imprescindible para iniciar procesos de mejoramiento de la calidad educativa, por lo tanto, se convierte en un proceso continuo y situado, de modo tal, que permita abordar el currículum en su dinamismo propio, atendiendo sus aspectos cambiantes y sus múltiples adaptaciones a sus diferentes contextos.

Para llevar a cabo la evaluación se desarrollará en primer lugar, una evaluación interna, a través de un proceso de investigación- acción- evaluativa desde la perspectiva participativa y colaborativa, con la finalidad de promover la reflexión de los docentes sobre su propia práctica y con ello su mejora. En segundo lugar, se desarrollará una evaluación externa, cada tres años, tal como lo plantea el Estatuto de la Universidad, con fines de seguimiento y control de procesos educativos que ofrezcan información sobre la calidad del proceso formativo que se desarrolla en la UPG.



La Evaluación Interna es promovida por el Comité Directivo de la UPG quien convocará a docentes y representantes de estudiantes y también recabará datos de los egresados y los usuarios del servicio que brindan los estudiantes. Este proceso se enfoca a evaluar los elementos del currículum, organización, estructura y las prácticas institucionales, para ello, el Comité Directivo creará instrumentos que permitan evaluar y monitorear el plan de estudios.

a) Evaluación del plan de estudios se realizará a través de la valoración de:

- El contexto, para identificar la necesidad de reajustar las sumillas y contenidos de las asignaturas.
- Los sílabos, para verificar la coherencia con las sumillas y contenidos planteados y que las capacidades tributen al logro de las competencias de egreso; así mismo se deberá evaluar si los contenidos, metodologías de enseñanza y evaluación facilitan el desarrollo de las capacidades previstas.
- Los instrumentos de evaluación para determinar si permiten medir los desempeños planificados.

b) Evaluación de los avances implementados, desarrollada al final de cada ciclo académico por el Coordinador de la especialidad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los escenarios educativos en la universidad y fuera de ella para determinar si son adecuados.
- Los materiales, equipos y bibliografía (tanto física como virtual) que demanda el proceso formativo.
- Las competencias de los docentes y personal administrativo que participa en el proceso formativo.
- El desarrollo de las actividades planificadas en los sílabos para determinar fortalezas y aspectos de mejora
- Las competencias de los estudiantes a partir de la evaluación de los docentes y de los usuarios que reciben sus servicios.

La información obtenida permitirá reflexionar sobre aspectos que requieren ser fortalecidos



o modificados, asumiendo compromisos que serán monitorizados por la Dirección de la UPG, aquí se revela el carácter continuo de la evaluación, que se desarrolla en espiral, en el que se compara lo que ocurre en la realidad con la propuesta inicial que actúa como modelo, de modo que los juicios de valor que se produzcan se convierten en insumos para las adecuaciones o cambios en el diseño original.

La *Evaluación Externa* también es promovida por el Comité Directivo de la UPG desarrollada con docentes, representantes de estudiantes y egresados. Este proceso involucra tanto la evaluación del documento curricular como la evaluación del currículo en práctica, se pondrá especial énfasis en el impacto social del egresado a través del desempeño profesional, realizando el seguimiento y análisis de los egresados y de sus prácticas profesionales, del análisis del comportamiento de los egresados frente a las posibilidades que brinda el campo de trabajo.

Las técnicas e instrumentos usados para recoger información cuantitativa y cualitativa deben ser válidos y confiables según corresponda, se seleccionarán y elaborarán de acuerdo con el criterio que se desee valorar, se usaran como técnicas la observación, la entrevista estructurada y semi estructurada, el análisis documental y la encuesta.

El producto de cada proceso evaluativo, interno y externo será un informe que el Comité Directivo eleva al Consejo de Facultad para su conocimiento y las acciones que determinen pertinentes.



REFERENCIAS

Álvarez de Zayas, C. (1999). *La Escuela en la vida*. Puebla y Educación: Cuba.

Boude Figueredo O, Ruiz M. TIC y el aprendizaje basado en problemas como agentes significativos en el desarrollo de competencias. *Index de Enfermería 2009*; 18(1): 18-22.

Decreto Supremo N° 005-2017-TR, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021. 17 de abril 2017.D.O. 1509289-1

Diaz Dumont, J., Suarez Mansilla, S., Santiago Martinez, R., Bizarro Huaman, E. Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 25, núm. 89, pp. 312-329, 2020 Universidad del Zulia.

García-Martínez M, Lleixà-Fortuño M, Nieto-de la Fuente C, Albacar-Ribóo N. Competencia informacional en enfermería y otros profesionales de la salud. *Index de Enfermería 2011*; 20(4): 257-261.

INEI (2016). *Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* www.cplan.gob.pe/documentos/sistema-de-monitoreo-y-seguimiento-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). *Clasificador de carreras de educación superior y técnico productivas*. Lima Perú. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/DocumentosPublicos/ClasificadorCarrerasEducacionSuperior_y_TecnicoProductivas.pdf.

Ley N° 27657 del 2002, que aprueba las competencias y finalidad del Ministerio de Salud del 29 de enero 2002. D.O. 216517.

Ley N° 29783 del 2011, que aprueba la Ley de seguridad y Salud en el Trabajo. 20 de agosto del 2011. D.O. 448694.

Ley N° 27669 del 2002 que aprueba la Ley del Trabajo del Enfermero Peruano. 16 de febrero de 2002. D.O. N° 589519.

http://www.conaren.org.pe/documentos/ley_trabajo_enfermero_27669.pdf



- Luy-Montejo, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 353-383. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.288>
- Manjarres Posada N. (2020). *Práctica basada en evidencia* (PBE). Una perspectiva desde la academia. (Ponencia) en el Congreso FEMAFEE Educación, investigación y cuidado: el futuro de enfermería. <http://enfermeria.uanl.mx/wp-content/uploads/2015/11/3.-%20Practica%20Basada%20en%20Evidencia%20PBE.pdf>
- Ministerio de Salud Argentina (s/f). Salud ocupacional. <http://www.msal.gob.ar/index.php/home/salud-ocupacional>
- Ministerio de Salud (2005). *Manual en Salud Ocupacional*.
http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/salud_ocupacional.asp
- Moreno Fergusson M. Formación en enfermería para asumir los retos del siglo XXI. *ALADEFE*, octubre 2017 N° 4 Volumen 7
- Organización Internacional del Trabajo (2019). *Seguridad y Salud en el Centro del Futuro del Trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia*. Ginebra.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf
- Organización Mundial de la Salud. *Conferencia internacional sobre cuidados primarios de salud. Alma-Ata*, URSS. Organización Mundial de Salud, 1978.
www.opas.org.br/coletiva/uploadArq/Alma-Ata.pdf.
- Peñalosa, W. (1997). *El Currículo Integral*. Optimice. Editores.
- Raile Alligood, M. (2015). *Modelos y teorías en enfermería*. (8a. ed.). Elsevier.
- Silva Paim, A., Thauana Lappe, N y Brandalize Rocha, D. (2015): Métodos de enseñanza utilizados por docentes del curso de enfermería: enfoque en la metodología de investigación. *Enfermería Global*, 14(1), 136-152.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=365834856007>
- Tobón S. (2009). Proyectos Formativos: didáctica y evaluación de competencias. En Cabrera, E.J (ed), *Las competencias en educación básica: un cambio hacia la reflexión*. México: secretaria de Educación Pública.



Tobón S. (2010). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo. Currículo, didáctica y evaluación*. 3° Ed. Colombia: ECOE Ediciones.

Tobón S. (2012). El Enfoque socioformativo y las competencias: eje claves para transformar la educación. *En la Revista Experiencias de aplicación de las competencias en la educación y el mundo organizacional*. Red Durango de Investigadores Educativos A.C. México 2012 pp.3-31.

UNPRG. (2021). *Modelo Educativo. UNPRG*. Vicerrectorado Académico. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Aprobado con Resolución N° 210-2021-CU. Lambayeque. Perú.

ANEXOS

ANEXO 1: PERFIL DE EGRESADO:

Se define por las siguientes competencias, capacidades y desempeños que deben lograr los estudiantes al concluir sus estudios:

Denominación del grado académico a emitir:	Capacidades	Desempeños Esperados
Competencia General: 1. Demuestra conducta sustentada en principios y valores éticos en base a su proyecto ético de vida dirigido a ser un líder transformador.	1.1. Gestiona sus respuestas emocionales, valorando las situaciones o estímulos desencadenantes, reconociendo sus manifestaciones y adoptando comportamientos	1.1.1. Identifica el significado de sus propias emociones y las que experimentan los demás, captando el clima emocional de un contexto determinado, en base al reconocimiento del lenguaje emocional utilizado
		1.1.2. Adopta comportamientos proactivos y saludables basados en la valoración positiva



Denominación del grado académico a emitir:	Capacidades	Desempeños Esperados
	saludables que le generan bienestar	de sí mismo y la definición de su propósito de vida, manteniendo un equilibrio entre la dependencia emocional y la desvinculación, que le permiten la toma de decisiones autónomas y responsables
	1.2. Gestiona estados emocionales grupales, adoptando actitudes y comportamientos prosociales y saludables, basados en la comunicación efectiva, la cooperación y la resolución de conflictos, para la generación de experiencias óptimas de interrelación positiva	1.2.1. Mantiene relaciones interpersonales positivas basadas en el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación de diferencias individuales y grupales con las personas de su entorno personal y académico / laboral
		1.2.2. Afronta resolutivamente problemas interpersonales o conflictos sociales, aportando soluciones informadas y constructivas
<p>Competencia Específica: 2. Contribuye al cuidado de las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación al trabajo, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.</p>	<p>2.1. Sustenta el marco conceptual de la enfermería centrando los metaparadigmas del cuidado en las bases teóricas del paradigma transformador, aplicando en base a ello el proceso enfermero para brindar un cuidado individualizado y de calidad.</p>	2.1.1. Reconoce el paradigma transformador para brindar un cuidado humano y holístico a los colaboradores del centro laboral a su cargo, teniendo en cuenta los recursos de la institución y las normas vigentes.
		2.1.2. Aplica el proceso enfermero que le permita individualizar el cuidado, teniendo en cuenta los riesgos y daños laborales que se le presenta en el ejercicio de su trabajo, en casos hipotéticos.
		2.1.3. Analiza el rol del profesional de enfermería en salud ocupacional y su relación autónoma en el equipo profesional que laboran en esta área del centro laboral.
	<p>2.2. Aplica las normas legales y los aspectos éticos nacionales e internacionales relacionados con la salud ocupacional y la calidad de vida del colaborador.</p>	2.2.1. Interpreta el marco legal de la salud ocupacional y la calidad de vida en el trabajo, establecido a nivel nacional e internacional.
		2.2.2. Aplica el código internacional de ética para los profesionales de la salud ocupacional en casos hipotéticos.
		2.2.3. Aplica metodologías de resolución de conflictos o dilemas éticos para resolver situaciones hipotéticas que se suscitan en el desarrollo de su labor como profesional en salud ocupacional.
		2.2.4. Analiza la importancia de una conducta que fortalezca el respeto y dignidad del trabajador con problemas de salud ocupacional, aplicando los principios bioéticos del cuidado enfermero.



Denominación del grado académico a emitir:	Capacidades	Desempeños Esperados
	2.3. Contribuye a la formulación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para un centro laboral local, basado en los conocimientos de seguridad, higiene, ergonomía y los equipos de protección personal para cada tipo de riesgo, con base a la legislación peruana en seguridad y salud en el trabajo.	2.3.1. Explica el rol del profesional de enfermería en la salud ocupacional para garantizar la calidad de vida, teniendo en cuenta los indicadores de seguridad y salud ocupacional.
		2.3.2. Reconoce las características de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y sico-sociales, analizando los límites de exposición a los mismos.
		2.3.3. Utiliza el IPERC como una metodología sistémica y estandarizada para evaluar peligros y riesgos, así como el uso de los procedimientos y técnicas más utilizadas para la prevención de los mismo.
		2.3.4. Identifica las enfermedades profesionales más comunes en el país y los mecanismos para el cuidado de la persona, relacionados con los niveles de prevención en salud, teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes.
		2.3.5. Explica el proceso a seguir durante una investigación de accidentes laborales, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
	2.4. Gerencia estratégicamente los escenarios laborales aplicando técnicas e instrumentos según la fase del proceso administrativo.	2.4.1. Integra la gestión de la calidad para minimizar los riesgos ocupacionales, contribuyendo a la calidad de vida del colaborador.
Competencia Específica: 3. Fortalece la praxis de la especialista en Enfermería en Salud Ocupacional, desarrollando investigación científica, sobre problemas propios de su objeto disciplinar, con abordaje interdisciplinar y transdisciplinar multidisciplinar, aplicando principios éticos y bioéticos.	3.1. Aplica las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda, selección evaluación de la información de bases datos confiables.	2.4.2. Aplica las fases del proceso administrativo con enfoque estratégico considerando las normas legales y éticas vigentes, referidos a la salud ocupacional.
		3.1.1. Aplica fundamentos de Internet y buscadores web para realizar trabajos de Investigación, obteniendo su información de bases de datos confiables.
		3.1.2. Aplica las herramientas del procesador de textos para realizar documentos de gran tamaño de forma automatizada de acuerdo con el estilo bibliográfico utilizados en ciencias de la salud.
		3.1.3. Utiliza un gestor de diapositivas para crear presentaciones que permita una lectura rápida y comprensible de la información.



Denominación del grado académico a emitir:	Capacidades	Desempeños Esperados
		3.1.4. Utiliza las principales herramientas del excel, para el procesamiento y presentación de la información.
		3.1.5. Elabora visualizadores de información hospitalaria, teniendo en cuenta las normas institucionales.
	3.2. Planifica la investigación científica referida a un problema frecuente de salud o de la profesión de enfermería, aplicando estrategias que aseguren su cientificidad.	3.2.1. Elabora el informe del estado del arte que le permita determinar su problema de investigación
		3.2.2. Elabora el planteamiento de la investigación científica describiendo los aspectos teóricos y empíricos del escenario en estudio.
		3.2.3. Elabora el diseño teórico del proyecto de investigación científica respetando las citas y referencias de acuerdo con normas Vancouver
		3.2.4. Elabora el diseño metodológico del proyecto de investigación asegurando estrategia para salvaguardar los principios bioéticos.
		3.2.5. Presenta las actividades y recursos de su trabajo de investigación que aseguren su viabilidad
	3.3. Ejecuta la investigación científica referidas a problemas frecuente de salud o de la profesión de enfermería, respetando los principios bioéticos en la investigación.	3.3.1. Realiza la validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.
		3.3.2. Recolecta la información utilizando instrumentos válidos y confiables
		3.3.3. Interpreta la información de los datos procesados teniendo en cuenta los objetivos del estudio.
		3.3.4. Discute los resultados de su investigación tomando como referencia la base teórica.
	3.4. Publica los resultados de su investigación científica, acorde con las instrucciones para autores de la revista científica de su elección.	3.4.1. Redacta la introducción de su tesis, describiendo la síntesis de la problemática, problema, objetivos del estudio y la hipótesis.
		3.4.2. Describe con precisión los métodos y materiales que utilizó en la ejecución de su trabajo de investigación o tesis.
		3.4.3. Elabora la discusión de los resultados del procesamiento de la información acorde con los objetivos o hipótesis del estudio del que se desprenden las conclusiones y recomendaciones.



Denominación del grado académico a emitir:	Capacidades	Desempeños Esperados
		3.4.4. Elabora el resumen y abstract de su trabajo de investigación o tesis plasmando el objetivo, método, principales resultados, conclusiones y las palabras clave. 3.4.5. Elabora el Artículo científico derivado de su trabajo de investigación o tesis, según las normas de la Escuela de Posgrado de la UNPRG.



ANEXO 2: SUSTENDO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CADA COMPETENCIA.

COMPETENCIA GENÉRICA 1: Demuestra conducta sustentada en principios y valores éticos en base a su proyecto ético de vida dirigido a ser un líder transformador

MÉTODO DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICO: Se usará la metodología activa, privilegiando el trabajo en equipo y talleres.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: Se aplicará la evaluación formativa y sumativa, usando las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CONTENIDOS	ASIGNATURAS	HORAS		CRÉDITOS		PERFIL DOCENTE
				Teóricos	Prácticos	Teóricos	Prácticos	
1.1. Gestiona sus respuestas emocionales, valorando las situaciones o estímulos desencadenantes, reconociendo sus manifestaciones y adoptando comportamientos saludables que le	1.1.1. Identifica el significado de sus propias emociones y las que experimentan los demás, captando el clima emocional de un contexto determinado, en base al reconocimiento del lenguaje emocional utilizado	<p>Conocimientos</p> <p>Competencia Socioemocional y Desarrollo intrapersonal. Psicobiología de la Emoción: Procesamiento y Experiencia Emocional. Las emociones y sus componentes: a) Respuestas Neurofisiológicas y bioquímicas; b) Conductual o expresivo y c) Cognitivo. Funciones Generales de las emociones. Taxonomía de las emociones. Teoría de Pluvich. Mapa corpóreo de las emociones. Las emociones básicas: Componentes y funciones específicas. Conocimiento de las propias emociones. Experimentación y Etiquetado de emociones. Registro de emociones: El Diario de emociones. Carga emocional. Estados emocionales. Reporte estadístico de estados emocionales. Las emociones y la salud. El lenguaje y la expresión de las emociones. Claves situacionales y expresivas (comunicación verbal y no verbal) consensuadas culturalmente para entender el significado emocional. Elaboración de prototipos de expresión de las emociones básicas a través del lenguaje no verbal. Aspectos socioculturales y expresión de emociones. Comprensión de los estados emocionales de los demás. Empatía y conducta prosocial.</p> <p>Habilidades</p> <p>Elabora organizadores gráficos para esquematizar las emociones con sus componentes y funciones. Sistematiza colaborativa de contenidos acerca de las emociones básicas. Registra sus emociones. Analiza artículos sobre influencia de la cultura en la expresión de emociones.</p>	DESARROLLO INTRAPERSONAL	32	32	2	1	Profesional de la salud con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.



<p>generan bienestar</p>	<p>1.1.2. Adopta comportamientos proactivos y saludables basados en la valoración positiva de sí mismo y la definición de su propósito de vida, manteniendo un equilibrio entre la dependencia emocional y la desvinculación, que le permiten la toma de decisiones autónomas y responsables</p>	<p>Conocimientos Emoción, cognición y comportamiento. Las Distorsiones cognitivas y los Bloqueos emocionales. Técnicas de Afrontamiento. Técnicas psicológicas para la gestión de emociones: Mensajes “yo”; Semáforo de autocontrol; Reencuadre y transformación del significado. Técnicas psicofísicas para la gestión de emociones: Respiración completa; Mindfulness; Ejercicio Físico y Relajación. Elaboración de infografías de técnicas para el control emocional. Técnicas para la gestión de emociones negativas o de riesgo: Manejo de la ira/ enojo/ enfado; Manejo de la ansiedad y el miedo; Manejo de la tristeza; Manejo del estrés. El Bienestar emocional y la salud integral. Reeducción de los patrones emocionales. Modelo ACCRE. Actitud positiva y Resiliencia. Las crisis como oportunidad de crecimiento personal. Estrategias y Técnicas para Construir y mantener la Resiliencia personal. Técnicas cognitivo-conductuales para gestionar el bienestar emocional: Visualización creativa; Liberación emocional; Meditación de las seis fases; Diario de la gratitud; autoafirmaciones positivas; expresión corporal; Distanciamiento emocional; Risoterapia; Dialogo interno. El Proceso de la Autoestima: Pilares y Niveles de desarrollo. Propósito de vida: Técnica del Ikigai. Proyecto de vida: Pautas generales para su construcción: Habilidades Analiza la interacción emoción, cognición y comportamiento. Demuestra las técnicas de relajación. Demuestra técnicas cognitivo-perceptuales. Autogenera emociones saludables. Identifica fortalezas y oportunidades de mejora: Matriz DAFO. Elabora su propósito de vida con la Técnica de Ikigai. Elabora su proyecto de vida.</p>						
<p>1.2. Gestiona</p>	<p>1.2.1. Mantiene relaciones</p>	<p>Conocimientos</p>	<p>DESARROLLO INTERPERSONAL</p>	<p>32</p>	<p>32</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>Profesional de la salud con grado de</p>



<p>estados emocionales grupales, adoptando actitudes y comportamientos prosociales y saludables, basados en la comunicación efectiva, la cooperación y la resolución de conflictos, para la generación de experiencias óptimas de interrelación positiva</p>	<p>interpersonales positivas basadas en el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación de diferencias individuales y grupales con las personas de su entorno personal y académico / laboral</p>	<p>Competencia Socioemocional y Desarrollo Interpersonal. Cognición social: Procesamiento emocional, Empatía cognitiva, Percepción y Conocimiento Social, Estilo atribucional. Habilidades sociales. Escucha activa, dar Feed-back; dar las gracias, hacer cumplidos, pedir disculpas, pedir ayuda, participar en una conversación, formular reclamos, comunicar emociones, pedir permiso. Proceso de comunicación. Estilos comunicativos. Comunicación efectiva. Comportamiento Asertivo. Técnicas para el desarrollo de la asertividad. Análisis crítico sobre la Asertividad como comunicación efectiva. Trabajo en Equipo y Toma de decisiones. Gestión del tiempo: El método Eisenhower y el GTD.</p> <p>Habilidades Desarrolla habilidades sociales. Demuestra técnicas para el desarrollo de la asertividad. Ejecuta los métodos para la gestión del tiempo.</p>						<p>maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.</p>
	<p>1.2.2. Afronta resolutivamente problemas interpersonales o conflictos sociales, aportando soluciones informadas y constructivas</p>	<p>Conocimientos Actitud positiva para el cambio. Gestión de conflictos. Estrategias cooperativas y competitivas para resolver conflictos. Estilos de negociación para resolver conflictos. Tácticas y contra tácticas de resolución de conflictos. Conducta prosocial y ética. Reconocimiento de los derechos, emociones y sentimientos de los otros. El cuidado de nuestra aldea global: Problemas sensibles. Huella ecológica personal. Significado. Participación ciudadana y Responsabilidad Social. Elaboración de propuestas que aportan al cuidado del ambiente.</p> <p>Habilidades Demuestra las técnicas para la resolución de conflictos. Calcula su huella ecológica personal y reflexiona sobre sus resultados.</p>						

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1:
 2. Contribuye al cuidado de las personas en su escenario laboral promocionando estilos de vida saludables, desarrollando medidas de protección específica, participando en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de daños ocupacionales, así como en la rehabilitación y readaptación al trabajo de las personas, teniendo en cuenta los aspectos éticos, bioéticos, legales y las normas de calidad nacionales e internacionales.

MÉTODO DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICO: Se usará la metodología activa, privilegiando el trabajo en equipo y talleres.
MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: Se aplicará la evaluación formativa y sumativa, usando las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.



CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CONTENIDOS	ASIGNATURAS	HORAS		CRÉDITOS		PERFIL DOCENTE
				Teóricos	Prácticos	Teóricos	Prácticos	
2.1. Sustenta el marco conceptual de la enfermería centrando los metaparadigmas del cuidado en las bases teóricas del paradigma transformador, aplicando en base a ello el proceso enfermero para brindar un cuidado individualizado y de calidad.	2.1.1. Reconoce el paradigma transformador para brindar un cuidado humano y holístico a los colaboradores del centro laboral a su cargo, teniendo en cuenta los recursos de la institución y las normas vigentes.	<p>Conocimientos Enfermería como ciencia y profesión. Paradigmas de enfermería. Teóricas representantes del paradigma de la transformación. Metodología específica del profesional de enfermería.</p> <p>Habilidades Fundamenta los metaparadigmas de las principales teorías del paradigma de la transformación.</p>	FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA DEL CUIDADO ENFERMERO	16	32	1	1	Enfermero con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.
	2.1.2. Aplica el proceso enfermero que le permita individualizar el cuidado, teniendo en cuenta los riesgos y daños laborales que se le presenta en el ejercicio de su trabajo, en casos hipotéticos.	<p>Conocimientos: Proceso enfermero: Aspectos a valorar en el colaborador, diagnósticos de enfermería frecuentes, planificación, ejecución y evaluación del cuidado.</p> <p>Habilidades Elabora el informe del proceso enfermero de una situación hipotética de una persona en escenario laboral.</p>						
	2.1.3. Analiza el rol del profesional de enfermería en salud ocupacional y su relación autónoma en el equipo profesional que laboran en esta área del centro laboral.	<p>Conocimientos Enfermería en Salud Ocupacional: perfil y funciones.</p> <p>Habilidades Sustenta el rol del profesional de enfermería en lo que respecta a salud ocupacional.</p>						



2.2. Aplica las normas legales y los aspectos éticos nacionales e internacionales relacionados con la salud ocupacional y la calidad de vida del colaborador.	2.2.1. Interpreta el marco legal de la salud ocupacional y la calidad de vida en el trabajo, establecido a nivel nacional e internacional.	Conocimientos Marco Jurídico nacional sobre salud ocupacional. Marco Jurídico Internacional sobre salud ocupacional. Normas técnicas sobre salud ocupacional a nivel nacional e internacional. Habilidades Sustenta el marco jurídico nacional e internacional de salud ocupacional.	LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN SALUD OCUPACIONAL	48	0	3	0	Profesional de la salud con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.
	2.2.2. Aplica el código internacional de ética para los profesionales de la salud ocupacional en casos hipotéticos.	Conocimientos Código internacional de ética para los profesionales de salud ocupacional. Habilidades Explica el código internacional de ética para los profesionales de salud ocupacional.						
	2.2.3. Aplica metodologías de resolución de conflictos o dilemas éticos para resolver situaciones hipotéticas que se suscitan en el desarrollo de su labor como profesional en salud ocupacional.	Conocimientos Dilemas éticos en salud ocupacional. Proceso y resolución de casos hipotéticos. Habilidades Aplica los pasos para resolver los conflictos éticos en salud ocupacional.						
	2.2.4. Analiza la importancia de una conducta que fortalezca el respeto y dignidad del trabajador con problemas de salud ocupacional, aplicando los	Conocimientos Principios bioéticos en la salud ocupacional. Habilidades Explica la implicancias de los principios bioéticos en la salud ocupacional.						



	principios bioéticos del cuidado enfermero.								
2.3. Contribuye a la formulación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para un centro laboral local, basado en los conocimientos de seguridad, higiene, ergonomía y los equipos de protección personal para cada tipo de riesgo, con base a la legislación peruana en seguridad y salud en el trabajo.	2.3.1. Explica el rol del profesional de enfermería en la salud ocupacional para garantizar la calidad de vida, teniendo en cuenta los indicadores de seguridad y salud ocupacional.	<p>Conocimientos Aspectos básicos de Salud Ocupacional, seguridad y calidad de vida en el trabajo en el trabajo: Definición de salud ocupacional, principios, relación con la gestión del potencial humano Indicadores de Seguridad y Salud Ocupacional. Rol del profesional de enfermería.</p> <p>Habilidades Explica el rol del profesional de enfermería en el proceso de seguridad y salud ocupacional.</p>							
	2.3.2. Reconoce las características de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y sico-sociales, analizando los límites de exposición a los mismos.	<p>Conocimientos Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control: Importancia, diferencias entre peligros y riesgos, Reconocimiento, evaluación y control de Peligros y riesgos: Etapas de la Higiene Industrial: Peligros físicos (Ruido, Iluminación, Condiciones térmicas, Radiaciones ionizantes y no ionizantes Peligros Químicos (Líquidos, gases) Peligros Biológicos. Peligros Ergonómicos. Peligros Sicosociales.</p> <p>Habilidades Identifica los riesgos ocupacionales en el escenario laboral asignado.</p>							
	2.3.3. Utiliza el IPERC como una metodología sistémica y estandarizada para evaluar peligros y riesgos, así como el uso de los procedimientos y técnicas más utilizadas para la	<p>Conocimientos Metodología de la Evaluación de riesgos: -Importancia del IPERC Identificación y valoración del peligro, Relación Peligro - Riesgo, Mapeo de Riesgos, Jerarquía y Estrategias de Control de riesgos. - Equipo de protección personal.</p> <p>Habilidades: Elabora los IPERC en el escenario asignado.</p>							
			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	96	128	6	4		Profesional de la salud con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.



	prevención de los mismo.							
	2.3.4. Identifica las enfermedades profesionales más comunes en el país y los mecanismos para el cuidado de la persona, relacionados con los niveles de prevención en salud, teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes.	<p>Conocimientos Enfermedad profesional: Definición, requisitos para su determinación. Listado de enfermedades profesionales en el Perú: Ley 18846. Prevención, pruebas específicas de diagnóstico, Tratamiento y rehabilitación. Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA Modifican el documento técnico "Protocolos de exámenes médicos ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios.</p> <p>Habilidades: Explica la implicancia de la Ley 18846 en la práctica de la enfermera en salud ocupacional.</p>						
	2.3.5. Explica el proceso a seguir durante una investigación de accidentes laborales, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	<p>Conocimientos Accidentes laborales: Definición, clasificación, registro Intervención.</p> <p>Habilidades Explica los factores y causas de los accidentes laborales frecuentes en un escenario laboral asignados.</p>						
2.4. Gerencia estratégica mente los escenarios laborales aplicando técnicas e	2.4.1. Integra la gestión de la calidad para minimizar los riesgos ocupacionales, contribuyendo a la calidad de vida del colaborador.	<p>Conocimientos Teorías modernas de gestión estratégica: calidad, gestión de la calidad, sistemas integrados de calidad, procesos de garantía de calidad, indicadores de calidad en salud ocupacional, herramientas y técnicas de la calidad.</p> <p>Habilidades</p>	GERENCIA	96	128	6	4	Profesional de la salud con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el



instrumentos según la fase del proceso administrativo.		Explica las teorías modernas de la gestión estratégica en los programas de salud ocupacional.							desarrollo de la temática.
	2.4.2. Aplica las fases del proceso administrativo con enfoque estratégico considerando las normas legales y éticas vigentes, referidos a la salud ocupacional.	<p>Conocimientos Fases del proceso administrativo: planeamiento estratégico. Fase de dirección: habilidades gerenciales básicas, la comunicación en la gestión, documentación en los servicios de salud y enfermería ocupacional, cultura y clima organizacional. Fase de control: Sistemas y métodos de control: supervisión, monitoreo y auditoría. Auditoría en Salud Ocupacional.</p> <p>Habilidades Elabora un plan estratégico de una institución laboral asignada.</p>							

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2:

3. Fortalece la praxis de la especialista en Enfermería en Salud Ocupacional, desarrollando investigación científica, sobre problemas propios de su objeto disciplinar, con abordaje interdisciplinar y transdisciplinar multidisciplinar, aplicando principios éticos y bioéticos

MÉTODO DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICO: Se usará la metodología activa, privilegiando el trabajo en equipo y talleres.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: Se aplicará la evaluación formativa y sumativa, usando las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CONTENIDOS	ASIGNATURAS	HORAS		CRÉDITOS		PERFIL DOCENTE
				Teóricos	Prácticos	Teóricos	Prácticos	
3.1. Aplica las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda,	3.1.1. Aplica fundamentos de Internet y buscadores web para realizar trabajos de Investigación, obteniendo su información de bases de datos confiables.	<p>Conocimientos Operadores lógicos de búsqueda conjunción y disyunción Herramientas de Internet: Correo Institucional y Google Drive. Internet y Buscadores Web de Información.</p> <p>Habilidades Utiliza operadores de búsqueda para incrementar la efectividad de la búsqueda. Utiliza buscadores de información científica y académica validada.</p>	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	16	32	1	1	Profesional de la salud con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el



selección evaluación de la información de bases datos confiables	3.1.2. Aplica las herramientas del procesador de textos para realizar documentos de gran tamaño de forma automatizada de acuerdo con el estilo bibliográfico utilizados en ciencias de la salud.	Conocimientos Formato de carácter y formato de párrafo. Estructura de un artículo de revisión. Citas y referencias bibliográficas utilizando el procesador de textos. Columnas y tablas en el procesador de textos. Estilos de texto, portada y color de página, tabla de contenidos. Habilidades Aplica herramientas de procesadores de texto para crear documentos de gran tamaño de forma automatizada. Utiliza el procesador de texto para poder realizar trabajos de investigación.						desarrollo de la temática.
	3.1.3. Utiliza un gestor de diapositivas para crear presentaciones que permita una lectura rápida y comprensible de la información.	Conocimientos Diseño y temas de diapositivas. Diapositivas avanzadas con elementos multimedia y animaciones. Habilidades Elabora en ppt la presentación de su artículo de revisión.						
	3.1.4. Utiliza las principales herramientas del excel, para el procesamiento y presentación de la información.	Conocimientos Excel. Herramientas. Tablas simples, tablas dinámicas, figuras. Habilidades Presenta a través de tablas y figuras los resultados hipotéticos de una investigación						
	3.1.5. Elabora visualizadores de información hospitalaria, teniendo en cuenta las normas institucionales.	Conocimientos Cuadro de mando integral, dashboard. Habilidades Utiliza software de analítica de datos para elaborar dashboard.						



3.2. Planifica la investigación científica referida a un problema frecuente de salud o de la profesión de enfermería, aplicando estrategias que aseguren su científicidad.	3.2.1. Elabora el informe del estado del arte que le permita determinar su problema de investigación	Conocimientos: El estado del arte, principios y fases del estado del arte. Normas Vancouver. Habilidades Busca, selecciona y evalúa la información científica en base de datos confiables.	PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	32	32	2	1	Enfermero con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.
	3.2.2. Elabora el planteamiento de la investigación científica describiendo los aspectos teóricos y empíricos del escenario en estudio.	Conocimientos Problemas frecuentes en salud y enfermería como profesión susceptible de ser investigados. Prioridades para investigar a nivel regional y nacional. El proyecto del trabajo de investigación y tesis. Habilidades Formula el problema y los objetivos de investigación. Elabora el informe del estado del arte del objeto de su investigación						
	3.2.3. Elabora el diseño teórico del proyecto de investigación científica respetando las citas y referencias de acuerdo con las normas Vancouver	Conocimientos: Base teórica, síntesis de las teorías y conceptos referidos al objeto de investigación. Identificación y selección de la base teórica consistente. Habilidades Construye la base teórica del proyecto. Utiliza citas y referencias bibliográficas de acuerdo con las norma Vancouver.						
	3.2.4. Elabora el diseño metodológico del proyecto de investigación asegurando estrategia para salvaguardar los principios bioéticos.	Conocimientos: Diseños de investigaciones cuantitativas, cualitativas, sociocríticas y dialécticas. Fases y principios. Población, muestra y muestreo en investigaciones cuantitativas y cualitativas. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Validez y fiabilidad. Pruebas estadísticas de acuerdo con la hipótesis planteadas. Habilidades Define la población, muestra, muestreo. Selecciona las técnicas e instrumentos de recolección de datos. Detalla el método de procesamiento de la información que aplicará. Describe las estrategias que usará para asegurar el respeto por los principios éticos.						



	3.2.5. Presenta las actividades y recursos de su trabajo de investigación que aseguren su viabilidad	<p>Conocimientos Cronograma de Gantt, presupuesto, financiamiento y medios de publicación.</p> <p>Habilidades Elabora el aspecto administrativo del proyecto de investigación.</p>						
3.3. Ejecuta la investigación científica referidas a problemas frecuente de salud o de la profesión de enfermería, respetando los principios bioéticos en la investigación.	3.3.1. Realiza la validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.	<p>Conocimientos Matriz de consistencia teórica y metodológica. Validación de contenido, criterio y constructo de los instrumentos de recolección de datos. Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.</p> <p>Habilidades Elabora la matriz de consistencia teórica y metodológica. Determina los mecanismos para asegurar la validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.</p>	EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16	32	1	1	Enfermero con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.
	3.3.2. Recolecta la información utilizando instrumentos válidos y confiables	<p>Conocimientos Ejecución de la Investigación. La recolección de los datos. Recomendaciones para evitar los sesgos en los datos. Trabajo de campo.</p> <p>Habilidades Recolecta la información de acuerdo con sus objetivos de estudio.</p>						
	3.3.3. Interpreta la información de los datos procesados teniendo en cuenta los objetivos del estudio.	<p>Conocimientos Procesamiento de la información. Interpretación de los resultados. Análisis estadístico de los datos en investigaciones cuantitativas.</p> <p>Habilidades Elabora la matriz de análisis. Elabora las tablas o figuras que presentan los resultados de su investigación</p>						
	3.3.4. Discute los resultados de su investigación tomando como referencia la base teórica.	<p>Conocimientos Discusión de los resultados: explicación, implicancias y comparación de los resultados de la investigación.</p> <p>Habilidades Elabora la discusión de los resultados de su trabajo de investigación.</p>						



3.4. Publica los resultados de su investigación científica, acorde con las instrucciones para autores de la revista científica de su elección.	3.4.1. Redacta la introducción de su tesis, describiendo la síntesis de la problemática, problema, objetivos del estudio y la hipótesis.	<p>Conocimientos El informe de investigación científica. La redacción científica. Estructura de la introducción.</p> <p>Habilidades Elabora la introducción de su informe de investigación.</p>	COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16	32	1	1	Enfermero con grado de maestro como mínimo, con formación en didáctica universitaria y con experiencia en el desarrollo de la temática.
	3.4.2. Describe con precisión los métodos y materiales que utilizó en la ejecución de su trabajo de investigación o tesis.	<p>Conocimientos Pautas para la descripción de los métodos y materiales de investigación.</p> <p>Habilidades Describe el método que utilizó para desarrollar su trabajo de investigación.</p>						
	3.4.3. Elabora la discusión de los resultados del procesamiento de la información acorde con los objetivos o hipótesis del estudio del que se desprenden las conclusiones y recomendaciones.	<p>Conocimientos Resultados de la información acorde con las normas de Vancouver. Discusión de los resultados.</p> <p>Habilidades Presenta la discusión de los resultados del estudio.</p>						
	3.4.4. Elabora el resumen y abstract de su trabajo de investigación o tesis plasmando el objetivo, método, principales resultados, conclusiones y las palabras clave.	<p>Conocimientos Resumen, estructura del resumen. Tesauro. Descriptores claves.</p> <p>Habilidades Elabora el resumen y abstract de su trabajo de investigación.</p>						



3.4.5. Elabora el Artículo científico derivado de su trabajo de investigación o tesis, según las normas de la Escuela de Posgrado de la UNPRG.	<p>Conocimientos Artículo de investigación. Estructura del artículo.</p> <p>Habilidades Elabora el artículo científico de su trabajo de investigación.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



ANEXO 3: EQUIPAMIENTO DE TALLERES, LABORATORIOS O AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Nombre la asignatura	AULA	Laboratorio con su respectivo código	Equipo y mobiliario de laboratorios de enseñanza	Biblioteca Virtual	Otros escenarios
Desarrollo intrapersonal	SI	NO	NO	SI	NO
Gestión de la información	SI	Laboratorio de informática. FE	Formato 5.2. del Laboratorio de informática	SI	NO
Filosofía y Metodología del cuidado enfermero	SI	NO	NO	SI	NO
Legislación y ética en salud ocupacional	SI	NO	NO	SI	Instituciones de salud
Planificación de la investigación	SI	NO	NO	SI	NO
Ejecución de la investigación	SI	NO	NO	SI	NO
Desarrollo Interpersonal	SI	NO	NO	SI	NO
Seguridad y Salud Ocupacional	SI	Laboratorio Clínico N° 2. FE	Formato 5.2. del Laboratorio Clínico N° 2. FE	SI	Instituciones de salud
Gerencia y Salud Ocupacional	SI	NO	NO	SI	Instituciones de salud
Comunicación de la investigación	SI	NO	NO	SI	NO



ANEXO 4: PERFIL DEL DOCENTE

En concordancia con la Ley Universitaria 30220, el Plan Estratégico Institucional, Estatuto y el Modelo Educativo de la UNPRG, el docente muestra las siguientes competencias:

- Lidera la labor didáctica centrada en el desarrollo personal y profesional del estudiante, activando procesos multidimensionales de manera creativa, diversificada y situada, utilizando pertinentemente distintas estrategias, formas y herramientas presenciales y no presenciales, dominando su disciplina, integrando teoría-práctica, sistematizando, divulgando e institucionalizando su experiencia formativa universitaria.
- Evalúa integralmente el proceso de aprendizaje, aplicando un sistema estratégico y formativo de valoración de los resultados procesuales y finales, acordes con los propósitos educativos previstos, con los lineamientos de gestión didáctica del programa de estudios y con la diversidad de situaciones de experiencias de aprendizaje universitario.
- Acompaña pedagógicamente la formación general y profesional de los estudiantes, orientando, reflexionando, deconstruyendo, retroalimentando y consolidando colaborativamente y críticamente los procesos de aprendizaje.
- Planifica los procesos formativos en instancias macro y micro curriculares, de manera reflexiva, colegiada, sistemática y propositiva, acorde con los lineamientos de gestión curricular del programa de estudios y con la diversidad de experiencias formativas.
- Produce conocimiento científico, tecnológico o humanístico como integrante de las distintas comunidades investigativas promovidas por la institución.

Lidera proyectos formativos (generales, específicos, especializados) e investigativos (formativo-científicos, tecnológicos, humanísticos), territorialmente pertinentes, con sentido de responsabilidad social.



ANEXO 5: BASES PEDAGÓGICAS, DIDÁCTICAS Y EPISTEMOLÓGICAS DE ENFERMERÍA EN LAS QUE SE SUSTENTA EL PLAN DE ESTUDIOS.

La construcción de este documento se basa en conceptualizar a la pedagogía como ciencia social que tiene como objeto de estudio el proceso formativo de la persona, preparándolo como ser social. En este sentido, la educación responde al problema de la necesidad de preparar a las personas para relacionarse entre sí y con la realidad que lo rodea, porque la educación contribuye al proceso de socialización, culturización y hominización (Peñaloza, 1999).

La estrategia fundamental para llevar a cabo el proceso formativo es la aplicación de la lógica de la actividad científica y de la actividad laboral profesional abordando tres dimensiones: educativa, desarrolladora e instructiva. La educativa, con la intención de formar al hombre para la vida, la instructiva, para formarlos para el trabajo y la desarrolladora, para potenciar las facultades físicas y espirituales de la persona (Álvarez de Zayas, 1999).

Para desarrollar estas dimensiones, se decidió construir el plan de estudios, basado en el enfoque socioformativo, por constituirse en un marco de reflexión – acción educativa que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas competentes para afrontar los retos- problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural artística y la actuación profesional empresarial a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, políticos, entre otros. En coherencia con este enfoque, se asume el *plan de estudios* como un proceso específico, de acuerdo y negociación entre los requerimientos de la sociedad, de las instituciones educativas y de las personas, con respecto a la formación integral y el aprendizaje de competencias en las diferentes áreas de actuación, teniendo como propósito favorecer la autorrealización, la construcción del tejido social y el desarrollo económico. (Tobón, 2010).

El diseño del plan desde el enfoque socioformativo, busca implementar estrategias que



faciliten en todos los miembros de la institución educativa un modo de pensar complejo, basado en aspectos esenciales tales como: autorreflexión, autocrítica, contextualización del saber, la multidimensionalidad de la realidad, la comprensión de aquello que se quiere conocer e intervenir y el afrontamiento estratégico de la incertidumbre. En este enfoque se reconoce la multidimensionalidad de la persona (estudiantes y docentes) con un modo de pensar complejo y cuya realización se da compartiendo e interactuando con otros y con el contexto.

En este sentido, las competencias son actuaciones integrales ante problemas y situaciones de la vida con idoneidad, ética y mejora continua. Por lo que la estructura curricular, considera asignaturas de formación general, específicas y de especialidad, en los cuales se entretajan la formación humana integral, los saberes comunitarios y los saberes disciplinares. (Tobón, 2010).

Los docentes asumen el reto de desarrollar una docencia estratégica que busca el aprendizaje significativo de contenidos y el desarrollo de habilidades de pensamiento con el fin de que los estudiantes se conviertan en aprendices autosuficientes. Desde este enfoque, el énfasis no está en los estudiantes, ni tampoco en los docentes, sino en la relación inter sistémica de ambos.

El enfoque socioformativo, promueve la formación humana basada en competencias, siendo pertinente para la formación de enfermeras (os) especialistas en salud ocupacional ya que toma como base tres aspectos: el proyecto ético de vida, las potencialidades de las personas y las expectativas sociales que son fundamentales para desarrollar competencias para el cuidado.

En cuanto a la ciencia de enfermería se aborda los aspectos conceptuales del metaparadigma: persona, entorno, salud y cuidado enfermero

La persona, se concibe como un ser indisociable, único e irrepetible, mayor que la suma de sus partes. Tiene maneras únicas de relacionarse consigo misma, y con el universo, con el



cual forman un modelo dinámico de relación mutua y simultánea.

La salud, es un valor y una experiencia vivida según la perspectiva de cada persona, y está en referencia a su potencial de creación. La experiencia de la enfermedad forma parte de la experiencia de la salud y la salud va más allá de la enfermedad.

Familia, es la unidad básica de la sociedad, es un sistema abierto, constituido por dos o más personas unidas por lazos de consanguinidad y afectividad delimitados cultural y geográficamente.

Comunidad, es un conjunto de personas que comparten una cultura y espacio geográfico común y están organizados para impulsar su desarrollo y bienestar constituyéndose en el mesosistema que integra a la persona y familia.

El entorno, campo de energía irreductible y pandimensional, siendo distinto de la persona, el entorno coexiste con ella, la persona y el entorno están en constante cambio de un modo continuo y creativo. Al igual que la persona el entorno tiene su propio ritmo y se orienta a una dirección imprevisible.

Objeto del profesional de enfermería, es el cuidado de las respuestas humana en el curso de vida, dirigido al bienestar, tal como la persona lo define, en una atmósfera de mutuo respeto y estableciendo una relación transpersonal.

Los referentes conceptuales y teóricos de enfermería que sustentan o aportan al paradigma transformador del cuidado, son variados, porque es una disciplina cuyo sujeto de cuida es la persona, por tanto, no es posible utilizar una única teoría para explicar, describir y comprender todos los fenómenos que se contemplan. Las teorías en las que se basará el proceso formativo de las futuras profesionales de enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo son:



- La Filosofía de Enfermería de Jean Watson, de la cual se rescata el proceso “Caritas” que incluyen una dimensión decididamente espiritual y una vocación manifiesta al amor y al cuidado. Estos procesos son: Practica de la amabilidad amorosa y de la ecuanimidad dentro del contexto de la conciencia de cuidado, estar auténticamente presente para permitir y mantener un sistema de creencias profundo, y apoyar el mundo subjetivo de uno mismo y de aquel de quien se debe cuidar, el cultivo de las propias prácticas espirituales y del yo transpersonal más allá del ego, desarrollar y apoyar una auténtica relación de cuidado, de apoyo y confianza, estar presente y apoyar la expresión de sentimientos positivos y negativos como conexión con el espíritu más profundo y con uno mismo y con aquel de quien se debe cuidar, uso creativo de las propias y todas las vías de conocimiento, como parte del proceso de cuidado, participar en el arte de las prácticas de curación-cuidado, participar en una experiencia auténtica de enseñanza-aprendizaje que asista a la unidad del ser significado, intentando mantenerse dentro del marco de referencia del otro, crear un entorno de curación a todos los niveles (delicado entorno físico y no físico de energía y conciencia, allí donde lo saludable, la belleza, la comodidad, la dignidad y la paz se potencien), ayudar a las necesidades básicas, con una conciencia de cuidado deliberada, administrando «cuidados humanos esenciales» que potencien la alineación de la mente-cuerpo-espíritu, salud y unidad del ser en todos los aspectos del cuidado, abrirse y atender a las dimensiones espiritual-misteriosa y existencial de la propia vida-muerte, cuidar el alma de uno mismo y de quien debe recibir el cuidado.
- La teoría Transcultural de Leininger, quien enfatiza la importancia del cuidado cultural el cual a través de su Modelo del Sol Naciente, describe a los seres humanos como seres que no se pueden separar de su procedencia cultural y de la estructura social, de su concepción de mundo y entorno; enfatiza la importancia de la toma de decisiones para llevar a la práctica cuidados enfermeros que preserven, adapten o reestructuren los mismos, mediante procesos de negociación con la persona cuidada.



- El Modelo de Promoción de la Salud de Pender, indica que la promoción de la salud está motivada por el deseo de aumentar el bienestar y de actualizar el potencial humano. Define como objetivo de la asistencia en enfermería, la salud óptima de la persona, que trasciende a la prevención de la enfermedad, y que implica el compromiso de llevar a cabo estilos de vida saludables, señalando como los principales determinantes de la conducta de la promoción de la salud, a los factores cognitivos y perceptuales, que deben ser valorados previamente para lograr el objetivo del modelo.

- La teoría de Rogers, que resalta el carácter integrador e indisoluble de la persona y su entorno como campos energéticos, que funcionan como un universo pandimensional. El término pandimensional aporta un dominio infinito, sin límites y expresa de la mejor manera posible la idea de un todo unitario, promoviendo la interacción armoniosa entre la persona y su entorno.

- El modelo de Allen, sostiene que el principal objetivo de los cuidados de enfermería es la promoción de la salud mediante el mantenimiento, fomento y desarrollo de la salud de la familia a través de la activación de sus procesos de aprendizaje formando una alianza con la persona/familia, por lo tanto, el profesional de enfermería debe apoyarse en la interacción con la familia para involucrarla activamente en su cuidado.